

PROGRAMA DE CONTABILIDAD FINANCIERA II

Curso académico 2015-2016

Identificación y características de la asignatura			
Código	500011	Créditos ECTS	6
Denominación	Contabilidad Financiera II		
Denominación en Inglés	<i>Financial Accounting II</i>		
Titulación/es	Grados Administración y Dirección de Empresas, Relaciones Laborales y Recursos Humanos (RLRH), Dobles Grados: ADE-Economía, ADE-RLRH, ADE-Derecho		
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales		
Semestre	3º	Carácter	Obligatoria
Módulo/s	Contabilidad (ADE), Empresa (RLRH)		
Materia/s	Contabilidad Financiera (ADE), Finanzas (RLRH)		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo Electrónico (Página Web)	Titulación y Grupo
Carmen Pineda González	13	cpineda@unex.es	ADE (1), ADE (3 tarde), ADE-DERECHO(5)
Montserrat Retamar Pozo	9	mretamar@unex.es	ADE (2), ADE-ECO (4), ADE-RLRH (4), RLRH (6)
Área/s de conocimiento	Economía Financiera y Contabilidad		
Departamento/s	Economía Financiera y Contabilidad		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Carmen Pineda González		
Objetivos y Competencias ¹			
OBJETIVOS			
1. Capacitar al alumno para que conozca los fundamentos de problemáticas contables necesarias en la práctica habitual de las empresas.			
2. Capacitar al alumno para que conozca la incidencia de la normativa contable española en el proceso de medida y valoración inherente al sistema contable.			
3. Capacitar al alumno para que alcance un nivel de formación y comprensión de la materia que le permita desarrollar materias contables de superior complejidad y favorezca el proceso de autoaprendizaje.			

¹ Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS (PARA TODAS LAS TITULACIONES):

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES (SEGÚN TITULACIÓN):

CG1 (RLRH): Capacidad para aplicar criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos aplicados al análisis de los problemas propios del ámbito laboral.

CG2 (ADE): Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad empresarial.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES (SEGÚN TITULACIÓN):

CT1 (ADE): Capacidad de gestión, análisis y síntesis.

CT2 (ADE): Capacidad de organización y planificación

CT3 (ADE): Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CT5 (ADE): Conocimientos de informática y dominio de las TIC relativos al ámbito de estudio.

CT6 (ADE): Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.

CT7 (ADE): Capacidad para la resolución de problemas.

CT8 (ADE): Capacidad de tomar decisiones.

CT14 (ADE): Capacidad crítica y autocrítica.

CT15 (ADE): Compromiso ético en el trabajo.

CT17 (ADE): Capacidad de aprendizaje autónomo.

CT22 (ADE): Motivación y compromiso por la calidad.
CT26 (ADE): Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CT28 (ADE): Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CT29 (ADE): Transmitir información, ideas, problemas y soluciones.
CT1 (RLRH): Conocimientos de informática y dominio de las TIC.
CT2 (RLRH): Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.
CT4 (RLRH): Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información.
CT8 (RLRH): Capacidad de aprendizaje autónomo.
CT9 (RLRH): Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico.
CT10 (RLRH): Capacidad para la resolución de problemas.
CT11 (RLRH): Capacidad para la toma de decisiones.
CT12 (RLRH): Capacidad de organización y planificación.
CT16 (RLRH): Compromiso ético en el trabajo.
CT17 (RLRH): Compromiso con la calidad.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (SEGÚN TITULACIÓN):
CE1 (ADE): Conocer el marco contable actual y aplicarlo en el análisis de operaciones y procesos contables.
CE14 (RLRH): Conocimiento y utilización de los principios e instrumentos básicos de la contabilidad financiera.
CE16 (RLRH): Capacidad para aplicar criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos aplicados al análisis de los problemas propios del ámbito laboral
Temas y Contenidos¹
Breve descripción del contenido
<p>La materia Contabilidad Financiera tiene por objetivo la doble finalidad de facilitar al alumno el conocimiento preciso para proceder al registro de los sucesos y las transacciones de económico-financiera, de acuerdo con las normas y reglas de valoración contenidas en el Real Decreto 1514/2007 y en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresa.</p> <p>Y por otra la de formar al alumno en la formulación presentación y comprensión de los Estados de Información Contable, en especial los exigidos por la normativa contable nacional e internacional de carácter periódico, es decir las Cuentas Anuales, y Estados Intermedios que pudiera solicitar cualquier usuario actual o potencial.</p>

En Contabilidad Financiera II, el alumno profundiza en la comprensión de los procesos inductivos que se han de realizar a partir de las transacciones económicas, en especial en la identificación de los elementos de activos, pasivos, patrimonio neto, gastos e ingresos; su valoración y presentación en los estados de información económico-financiera, de acuerdo con las demandas informativas que formulan los usuarios actuales y potenciales; la normativa contable reguladora vigente el REAL DECRETO 1514/2007, y el REAL DECRETO 1515/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas y en los modelos que proceda al presentar las cuentas anuales. (En asignatura las cuentas anuales se refieren únicamente al Balance y a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

Denominación del tema 1: **EL CICLO CONTABLE Y CUENTAS ANUALES.**

Contenidos teóricos del tema 1:

- 1.1.- Ciclo Contable. Aspectos generales.
- 1.2.- Presentación de las Cuentas Anuales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias)

Práctica del tema 1 (presencial grupal): Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

Denominación del tema 2: **PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD. ESPECIAL ATENCIÓN AL MARCO CONCEPTUAL.**

Contenidos teóricos del tema 2:

- 2.1.- Estructura general del plan contable.
- 2.2.- Marco Conceptual. Especial atención a los Principios Contables y Criterios de Valoración.

Práctica del tema 2 (presencial grupal): Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

Denominación del tema 3: **COMPRA DE EXISTENCIAS Y CUENTAS A PAGAR**

Contenidos teóricos del tema 3:

- 3.1.- Presentación de los grupos 3 y 4 del PGCE2007.
- 3.2.- Aspectos relacionados con las existencias.
- 3.3.- Compras y cuentas relacionadas. Normas de valoración y registro contable.
- 3.4.- Problemática contable de la compra de envases y embalajes en particular.
- 3.5.- Ubicación de las cuentas estudiadas en Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.6.- Principal información en la memoria sobre compras y proveedores.

Práctica del tema 3: Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

Denominación del tema 4: **INGRESOS POR VENTAS Y POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CUENTAS A COBRAR**

Contenidos teóricos del tema 4:

- 4.1.- Ventas e ingresos por prestación de servicios y cuentas relacionadas. Normas de valoración y registro contable.
- 4.2.- Problemática contable de la venta de envases y embalajes en particular.
- 4.3.- Operaciones con Efectos comerciales.
- 4.4.- Operaciones de *factoring*.

- 4.5.- Ubicación de las cuentas estudiadas en Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 4.6.- Principal información en la memoria sobre ingresos por ventas o prestaciones de servicios y derechos de cobro comerciales.

Práctica del tema 4: Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

Denominación del tema 5: **VALORACIÓN, REGULARIZACIÓN Y DETERIORO DE VALOR DE LAS EXISTENCIAS**

Contenidos teóricos del tema 5:

- 5.1.- Métodos de asignación de valoración de inventarios. Norma de valoración.
- 5.2.- Regularización de existencias. El coste de las existencias en la prestación de servicios.
- 5.3.- Deterioro de valor de las existencias.
- 5.4.- Ubicación de las cuentas estudiadas en Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 5.5.- Principal información en la memoria sobre existencias, consumos y deterioros de existencias.

Práctica del tema 5: Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

Denominación del tema 6: **DETERIOROS DE VALOR (GRUPO 4) Y PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES**

Contenidos teóricos del tema 6:

- 6.1.- Deterioro de valor de clientes y deudores.
 - 6.1.1. Método individualizado.
 - 6.1.2. Método global.
- 6.2.- Provisiones para otras operaciones comerciales.
 - 6.2.1. Concepto de provisión.
 - 6.2.2. Pasivo vs. Provisiones vs. Contingencias.
 - 6.2.3. Provisiones por operaciones comerciales: para otras operaciones comerciales.
- 6.3.- Ubicación de las cuentas estudiadas en Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 6.4.- Principal información en la memoria sobre deterioros de créditos por operaciones comerciales, provisiones y contingencias.

Práctica del tema 6: Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

Denominación del tema 7: **OTRAS CUENTAS ACREEDORAS Y DEUDORAS POR OPERACIONES COMERCIALES**

Contenidos teóricos del tema 7:

- 7.1.- Problemática contable de las cuentas relacionadas con el personal.
 - 7.1.1. Derechos de cobro y obligaciones de pago con el personal de la empresa.
 - 7.1.2. Gastos de personal y su registro contable.
- 7.2.- Cuentas relacionadas con las Administraciones Públicas.
 - 7.2.1. Regímenes de IVA. Características básicas del régimen especial del criterio de caja. Registro contable.
 - 7.2.2. Otras retenciones en pagos a terceros.
 - 7.2.3. Retenciones practicadas a la empresa como perceptora de rentas y pagos a cuenta.
 - 7.2.4. Liquidación contable básica del impuesto de sociedades.
- 7.3.- Periodificaciones.

- 7.4.- Ubicación de las cuentas estudiadas en Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
 7.5.- Principal información en la memoria sobre relaciones financieras con las administraciones públicas y gastos de personal.

Práctica del tema 7: Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

Denominación del tema 8: **INMOVILIZADO. ESPECIAL ATENCIÓN AL INMOVILIZADO MATERIAL**

Contenidos teóricos del tema 8:

- 8.1.- Concepto y tipos de activos no corrientes.
 8.2.- Normas generales de valoración de inmovilizado material, inmovilizado intangible e inversiones inmobiliarias.
 8.3.- Incorporación del inmovilizado material al patrimonio. Normas particulares de valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.
 8.3.1.- Por compra a terceros.
 8.3.2.- Por producción y fabricación propia.
 8.3.3.- Arrendamiento Financiero (*Leasing*).
 8.4.- Correcciones de valor.
 8.5.- Operaciones sobre inmovilizados: Reparaciones, conservación, renovaciones, ampliaciones y mejoras de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias.
 8.6.- Baja de inmovilizados.
 8.7.- Ubicación de las cuentas estudiadas en Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
 8.8.- Principal información en la memoria sobre inmovilizados no financieros.

Práctica del tema 8: Desarrollo práctico de los epígrafes anteriores.

Todos los aspectos relevantes de la asignatura y del desarrollo del curso aparecerán oportunamente en el aula virtual abierta para la asignatura de Contabilidad Financiera II.

No es necesario entregar ficha ni en papel, ni electrónica. Si el estudiante quiere entregar una ficha, esta debe ser en formato electrónico y estará disponible en el aula virtual.

Sí es necesario que el perfil del aula virtual tenga fotografía. Dicha fotografía debe estar actualizada y tener formato D.N.I.

Actividades formativas ¹					
Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	S	TP	EP
I Teoría	2	1			1
I. Práctica	5	1	2		2
2. Teoría	5	2			3
2. Práctica	2	1			1
3. Teoría	8	3			5
3. Práctica	10	3	1		6
4. Teoría	6	2			4

Actividades formativas ¹					
Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	S	TP	EP
4. Práctica	11	3	2		6
5. Teoría	6	2			4
5. Práctica	11	3	2		6
6. Teoría	6	2			4
6. Práctica	10	1	2		7
7. Teoría	7	3			4
7. Práctica	9	3	3		3
8. Teoría	15	4			11
8. Práctica	22	6	3		13
Evaluación del Conjunto	15	5			10
TOTAL	150	45	15		90

G: Clase en Grupo Grande (entre 40 y 80 alumnos de media según titulación)
 S: Clase en Seminario (entre 20 y 40 alumnos de media según titulación: desdoble del GG)
 TP: Tutorías Programadas (entre 5 y 8 alumnos de media según titulación)
 EP: Estudio personal del alumno, trabajo individual o en grupo, lectura de bibliografía...

Metodologías docentes ¹
<p>Tema 1</p> <p>Metodología (teoría). Método expositivo: explicación en grupo grande con presentación en <i>Power Point</i>.</p> <p>Metodología (práctica). Planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula y fuera de ella sobre el proceso contable básico que periódicamente deben seguir las empresas hasta la elaboración de las Cuentas Anuales según los formatos preestablecidos en el PGC, con el fin de valorar la situación actual y previsible evolución de una empresa. En grupo grande y seminario.</p>
<p>Tema 2</p> <p>Metodología (teoría). Método expositivo: explicación en grupo grande con presentación en <i>Power Point</i>. Se facilitará la participación del alumnado, tanto individualmente como en grupo, pues a lo largo de las clases o con anterioridad, según proceda, se propondrán debates relacionados con el tema que se esté tratando.</p> <p>Metodología (práctica): Planteamiento de ejercicios o cuestiones por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula y fuera de ella sobre (i) la estructura general del plan contable, (ii) la aplicación práctica de los principios contables obligatorios para todas las empresas cualquiera que sea su forma jurídicas, y (iii) los criterios de valoración incluidos en la primera parte del PGC. En grupo grande.</p>

Tema 3-8

Metodología (teoría). Método expositivo: explicación en grupo grande con presentación en *Power Point*. Se facilitará la participación del alumnado, tanto individualmente como en grupo, pues a lo largo de las clases o con anterioridad, según proceda, se propondrán debates relacionados con el tema que se esté tratando.

Metodología (práctica): Planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula y fuera de ella sobre los principios contables y criterios y normas de valoración aplicables a los elementos patrimoniales estudiados en cada tema, así como sobre la ubicación de tales elementos en las cuentas anuales. En grupo grande y seminario.

Grupo grande

Para el adecuado desarrollo de las clases, es necesario que antes de la explicación de los contenidos teóricos por parte del profesor, los estudiantes hayan realizado una lectura comprensiva de los materiales recomendados que aparecen en el apartado de Bibliografía y los resúmenes de cada tema disponibles en el campus virtual, según las indicaciones de programación que realicen las profesoras. Asimismo, deberán haber realizado los ejercicios que se programen para cada clase.

Seminarios

El contenido de los seminarios se determinará en función del número de estudiantes que realicen un seguimiento presencial de la asignatura.

Así, en los seminarios podrá realizarse un desdoble y se dedicarían a la realización de ejercicios prácticos o, en caso de que tal desdoble no fuera necesario, se podrán destinar a la realización de prácticas de test teórico-prácticos o a otras actividades de refuerzo y complemento de la asignatura.

Resultados de aprendizaje¹

- ✓ Conocer y comprender profundamente los procesos inductivos que se han de realizar a partir de las transacciones económicas.
- ✓ Ser capaz de identificar y valorar los elementos de activos, pasivos, patrimonio neto, gastos e ingresos; así como conocer su presentación en los estados de información económico-financiera, de acuerdo con las demandas informativas que formulan los usuarios actuales y potenciales, y la normativa contable reguladora vigente.
- ✓ Elaborar periódicamente las Cuentas Anuales de la empresa u organización como soporte de la rendición de cuentas que deben realizar los administradores de las mismas. Presentar información relevante y puntual a la demanda informativa de tipo económico-financiero que realicen los usuarios actuales y potenciales interesados en la empresa.
- ✓ Poseer y comprender conocimientos en esta área de estudio.
- ✓ Aplicar los conocimientos a la práctica y resolver problemas específicos dentro de su área con ayuda de las TIC.

- ✓ Asesorar a distintas partes en las relaciones laborales.
- ✓ Saber trabajar de forma autónoma y en grupo.
- ✓ Emitir juicios críticos que incluyan una reflexión ética.
- ✓ Buscar, transmitir, interpretar y gestionar información, ideas, e identificar problemas y soluciones.
- ✓ Presentar suficiente autonomía para cursar estudios posteriores satisfactoriamente.

Sistemas de evaluación¹

I. Aspectos generales de la evaluación.

La evaluación en la asignatura Contabilidad Financiera II tendrá en cuenta el carácter presencial o no presencial del alumnado según se describe posteriormente. Se realizará mediante pruebas tipo test y mediante ejercicios prácticos que englobarán toda la materia tratada durante el curso y cuyas características serán las siguientes:

A) Primera parte: pruebas tipo test (30%).

Tendrán un número de preguntas variable y una sola respuesta correcta y supondrá el 30% de la nota final.

Las respuestas correctas se valorarán con 1 punto. Las respuestas incorrectas se valorarán con $-1/(r-1)$, siendo r el número de posibles respuestas. Las preguntas no contestadas se valorarán con 0 puntos. Las puntuaciones de esta prueba se transformarán en una calificación normalizada de 0 a 10: puntuación test*10/n, siendo n el número de cuestiones planteadas.

Para los estudiantes de programa de movilidad internacional con bajo dominio del español, los ejercicios de test podrán ser sustituidos por trabajos u otro tipo de ejercicios.

Esta parte podrá superarse mediante pruebas de evaluación continua o en los exámenes generales correspondientes a las convocatorias oficiales del curso 2015-2016.

Las pruebas de evaluación continua consistirán en la realización de dos exámenes tipo test con las características expuestas anteriormente y abarcará toda la materia estudiada desde el inicio del curso hasta el momento de realizar las pruebas.

A estas pruebas podrán concurrir todos los estudiantes (presenciales y no presenciales) que cumplan los requisitos a los que se hace referencia posteriormente. A estos efectos, las profesoras publicarán oportunamente la lista de estudiantes que cumplen los requisitos para concurrir a la prueba.

El calendario previsto para las pruebas es:

1. Prueba de evaluación continua 1: en la semana del 19 al 23 de octubre.
2. Prueba de evaluación continua 2: en la semana del 14 al 18 de diciembre.

Para superar esta parte se tendrá en cuenta el tipo de seguimiento que de ella realice el estudiante. En este sentido, se distinguirá entre alumnado presencial y alumnado no presencial.

B) Segunda parte: ejercicio práctico (70%).

La prueba práctica, que se realizará en las fechas de las convocatorias oficiales de la asignatura, puede consistir en uno o varios ejercicios o supuestos, que se puntuarán entre 0 y 10, o en una prueba test centrada en aspectos prácticos de la asignatura, en cuyo caso se valorará teniendo en cuenta los criterios expuestos en el epígrafe anterior.

En el caso de responder la segunda parte a desarrollos prácticos, consistirá en la resolución de uno o varios supuestos sobre el proceso contable completo, o sobre algunas partes del mismo. El ejercicio abordará cuestiones relativas a cada uno de los aspectos estudiados en el curso. Para superar esta parte será necesario que el alumno resuelva correctamente, al menos, la mitad de las cuestiones planteadas referentes a cada uno de los citados aspectos.

Para la calificación de esta segunda parte se tendrán en cuenta los siguientes criterios: adecuación y correcta utilización de las cuentas en el registro de cada hecho contable, valoración de las partidas que intervienen, identificación de las bases teóricas (normas de valoración y principios contables) que sustentan el registro y presentación de cuentas anuales. Asimismo, los alumnos deben ser conscientes de que el registro contable de operaciones es correcto únicamente si lo son tanto los conceptos que intervienen en dicho registro como el valor o cantidad por el que cada concepto se registra. Por tanto, la validez de un registro requiere la corrección simultánea de ambos aspectos. Asimismo se tendrán en cuenta la corrección ortográfica, legibilidad, limpieza y claridad en las respuestas, pudiendo penalizar estos aspectos hasta -0,5 puntos sobre la nota final de las pruebas de evaluación.

Los criterios de calificación y puntuación, tanto de la prueba tipo test como de la prueba práctica, dependerán de los contenidos recogidos en las mismas, y ello debido a la diversidad de problemáticas contables que engloba la materia. Por tanto solo se podrán concretar estos criterios a la hora de elaborar cada una de dichas pruebas.

En cada convocatoria únicamente será evaluado y calificado el alumnado que disponga de dicha convocatoria. Por tanto, se requiere a todos los estudiantes para que comprueben si disponen de la convocatoria a la que se presentan.

Podrán realizar esta parte de la evaluación los estudiantes que hayan superado la primera bien en las pruebas de evaluación continua o bien en las correspondientes convocatorias oficiales.

Se superará esta segunda parte de la evaluación cuando de obtenga una calificación de, al menos, 5 puntos sobre 10, sin distinción entre alumnado presencial y no presencial.

2. Evaluación según el seguimiento de la asignatura por el alumnado.

La distinción entre alumnado presencial y no presencial se aplica exclusivamente a la primera parte de la evaluación (A).

2.1. Alumnado presencial:

Se considerará alumnado presencial a los estudiantes que así lo manifiesten mediante el sistema que determinen las profesoras, asistan con regularidad a las clases y participen activamente en ellas. No se permitirán más de 2 faltas en cada uno de los periodos previos a

los exámenes de evaluación continua señalados anteriormente. En caso de incumplir esta condición, los estudiantes pasarán a ser considerados no presenciales.

Superarán esta parte de la evaluación los estudiantes presenciales que:

1. obtengan una calificación media para las dos pruebas de 5 puntos sobre 10 y, al menos, 4 puntos sobre 10 en la segunda, o que
2. obtengan una calificación media para las dos pruebas de 4 puntos sobre 10, al menos 4 puntos sobre 10 en la segunda y hayan mantenido una participación activa en la asignatura a juicio de las profesoras.

La participación activa en la asignatura podrá ser comprobada mediante pequeños cuestionarios de test aleatorios o pequeñas cuestiones teórico-prácticas. Estas comprobaciones no influirán, en ningún caso, de forma negativa en las calificaciones.

La nota de esta parte será la calificación media de las dos pruebas de evaluación continua.

Estas actividades son recuperables en la convocatoria oficial ordinaria de enero. En este caso, para superar esta primera parte de la evaluación, será necesario obtener una puntuación mínima de 5 sobre 10 en dicha convocatoria oficial.

El alumnado presencial que supere esta primera parte mediante las pruebas de evaluación continua o en la convocatoria oficial de enero mantendrá esta calificación para todas las convocatorias del curso académico 2015-2016. En caso contrario, podrán concurrir al resto de las convocatorias oficiales de exámenes que le correspondan con sus características y efectos.

2.2. Alumnado no presencial:

Se consideran no presenciales todos los estudiantes que no cumplan los requisitos de alumnado presencial señalados en el epígrafe anterior.

Para concurrir a la primera prueba de evaluación continua, el estudiante no presencial deberá solicitarlo mediante el procedimiento que se establezca al efecto en el Campus Virtual de la asignatura, y en el plazo que se habilite para ello. No se admitirá al examen a ningún estudiante no presencial que no haya realizado este trámite. A estos efectos, las profesoras publicarán la lista de estudiantes que cumplen los requisitos para poder presentarse a esta prueba.

Para concurrir a la segunda de estas pruebas el estudiante no presencial debe haber obtenido una puntuación mínima de 5 sobre 10 en la primera. Las profesoras publicarán la lista de estudiantes que podrán concurrir a esta segunda prueba.

Los estudiantes no presenciales superarán la evaluación continua cuando obtengan una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada prueba. La calificación de esta parte de la evaluación será la media de las calificaciones obtenidas en las mismas.

El alumnado no presencial que supere las pruebas de evaluación continua mantendrá esta calificación exclusivamente para la convocatoria oficial de enero.

Estas actividades no son recuperables. No obstante, el estudiante que no las supere podrá concurrir a las convocatorias oficiales de exámenes de enero, junio o julio que le correspondan.

3. Calificación final de la asignatura

En el caso de haber superado los dos tipos de pruebas (A y B), la calificación final de la asignatura se determinará ponderando la nota media de la primera parte de la evaluación (A) con un 30% y la nota del examen práctico final (B) con el 70% restante. Es decir, la calificación se obtendrá aplicando la siguiente expresión:

$$\text{“nota final de la asignatura”} = 0,30 \times \text{nota media de la primera parte de la evaluación (A)} \\ + 0,70 \times \text{nota de la segunda parte de la evaluación (B)}.$$

Para superar la asignatura será necesario que la “nota final de la asignatura” sea igual o superior a 5.

Para el alumnado que no supere la segunda parte de la evaluación, la nota final nunca podrá ser superior a una calificación de 4.

Para el alumnado que realice la primera parte de la evaluación en las convocatorias oficiales de la asignatura y no la supere, la calificación final será la puntuación obtenida en dicha primera parte ponderándola con un 70%.

El alumnado presencial y no presencial que supere la primera parte de la evaluación mediante las pruebas de evaluación continua y no concurra al examen práctico final será calificado como “No Presentado”.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente para el alumnado presencial, la calificación obtenida en el examen, ya sea en la prueba tipo test ya sea en el ejercicio práctico, correspondiente a una convocatoria no será válida, en ningún caso, en convocatorias posteriores.

4. Fechas de convocatorias y otras cuestiones.

Las fechas de las convocatorias oficiales son las que aparecerán en la página Web de la Facultad para el curso 2015-2016. Ante la posibilidad de alteraciones en estas fechas, se recomienda comprobar en los tablones de anuncio o en la página electrónica de la Facultad las fechas y horas definitivas en días próximos a cada convocatoria.

Se recomienda, asimismo, comprobar la transcripción de la relación de notas a las actas oficiales de la asignatura con el objeto de poder subsanar los posibles errores producidos en dicha transcripción.

En la realización de los exámenes, sólo se permitirá el material propio de escritura y calculadora. En relación con el material de escritura, sólo se permiten, en concreto, bolígrafos estándares (tipo BIC) y lápices estándares (tipo Faber Castell de madera), goma de borrar y tipex. Además, el estudiante deberá presentarse al examen debidamente identificado.

No se permitirán la tenencia ni utilización de ningún medio ilícito, documental o electrónico (que incluye los teléfonos móviles, relojes inteligentes, etc.), en ninguna de las pruebas. Por tanto, si durante el desarrollo de las actividades de evaluación se detectaran estos extremos, el estudiante será expulsado de la prueba, su calificación en la asignatura será 0 (cero) y se informará de ello a la Comisión de Convivencia de la Facultad a los efectos que procedan.

Bibliografía (básica y complementaria)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

LEGISLACIÓN:

Plan General de Contabilidad y de PYMES, Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007 de 16 de noviembre. BOE nº 278 de 20 de noviembre.

Resolución de 1 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.

Resolución de 18 de septiembre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro del valor de los activos.

Estas normas legales pueden encontrarse en diferentes fuentes. A modo de sugerencia se citan las siguientes:

<http://www.boe.es>

<http://0-laleydigital.laley.es.lope.unex.es/Content/Inicio.aspx>

<http://noticias.juridicas.com/>

<http://www.icac.meh.es/seccion.aspx?hid=34>

MANUALES DIGITALES:

Los manuales relacionados a continuación se han seleccionado teniendo en cuenta su carácter de libre acceso (bajo licencia *Creative Commons* con las características que se resumen en la imagen) o abierto en la web y, por tanto, disponibles gratuitamente para todos los estudiantes. No obstante, también recomendamos completar el estudio de la asignatura mediante la consulta de la bibliografía complementaria.



Alcarria Jaime, J.J. (2008), Contabilidad Financiera I. Ed. Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions.
<http://www.uji.es/CA/publ/sapientia/jur/>

Alcarria Jaime, J.J. (2012), Introducción a la Contabilidad Financiera. Ed. Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions.
<http://www.uji.es/CA/publ/sapientia/jur/>

Amador Fernández, S., Romano Aparicio, J. y Cervera Oliver, M. (2008), Manual del nuevo plan general contable. Ed. CEF. <http://contabilidad.tk>

Fuertes Fuertes, I. et al. (2011), Contabilidad financiera I: teoría y ejercicios. Ed. Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions.
<http://www.uji.es/CA/publ/sapientia/jur/>

MATERIALES DE ESTUDIO OBLIGATORIO POR TEMAS:

Tema 1. Apartados 1 a 7 de la tercera parte del PGCE2007.

Tema 2. Primera parte del PGCE2007, Marco conceptual.

Tema 3. Normas de registro y valoración nº 9 (parte común inicial, apartado 1 y parte común inicial del apartado 3 y apartado 3.1), nº 10 (Apartado 1 excepto 1.1.3 y 1.4), y 12 del PGCE2007.

Tema 4. Normas de registro y valoración nº 9 (parte común inicial, apartado 1 y parte común inicial del apartado 2 y apartados 2.1.1 y 2.1.2) y nº 14 del PGCE2007.

Tema 5. Normas de registro y valoración nº 10 (apartados 1.3, 1.4 y 2.) del PGCE2007.

Norma 2ª y 5ª de la Resolución del ICAC sobre deterioros de activos.

Normas 11ª y 12ª de la Resolución del ICAC sobre coste de producción.

Tema 6. Normas de registro y valoración nº 9 (apartado 2.1.3) y nº 15 del PGCE2007

Norma 2ª y epígrafes 1, 2 y 5 de la Norma 4ª de la Resolución del ICAC sobre deterioros de activos.

Tema 7. Normas de registro y valoración nº 9 (en lo que se refiere a los préstamos y partidas a cobrar y a los débitos y partidas a pagar), nº 12 y nº 18 del PGCE2007.

Tema 8. Normas de registro y valoración nº 2 (parte común inicial del apartado 1, apartados 1.1., 1.2, 2 y 3), nº 3, nº 4, nº 5, nº 6 (párrafos b), e) y f) y nº 8 (excepto epígrafes 1.3 y 3) y nº 9 (en lo que se refiere a los préstamos y partidas a cobrar y a los débitos y partidas a pagar) del PGCE2007.

Resolución del ICAC sobre normas de registro y valoración de inmovilizado material e inversiones inmobiliarias (excepto la norma 3ª y los epígrafes 2.2, 2.4 y 2.5).

Norma nº 2 y epígrafes 1, 2 y 3 de la Norma 3ª de la Resolución del ICAC sobre deterioros de activos.

Para todos los temas, las definiciones y relaciones contables correspondientes a las cuentas que se estudian en los mismos (parte 5ª del PGCE) así como su ubicación en las cuentas anuales y el contenido de la memoria que les corresponda (parte 3ª del PGCE2007).

MATERIALES RECOMENDADOS POR TEMAS

Tema 1. Tema 5 y apartados 7.2 y 7.6 de Alcarria Jaime, J.J. (2012).

Tema 2. Apartado 7.4 de Alcarria Jaime, J.J. (2012).
Epígrafes 4.3, 4.5 y 4.6 de la Unidad 1 de Amador, Romano y Cervera (2008)

Tema 3. Apartado 6.1 y 6.2 de Alcarria Jaime, J.J. (2008).
Apartado 1.1.2 de Fuertes Fuertes, I. et al. (2011).
Epígrafes 1.1 a 1.4 y 1.8 de la Unidad 7 de Amador, Romano y Cervera (2008)
Introducción del epígrafe 3 de la Unidad 4 de Amador, Romano y Cervera (2008)
Epígrafe 2 y 3.4 de la Unidad 6 de Amador, Romano y Cervera (2008)

- Tema 4.** Apartados 1.1.2, 1.1.3 y 1.1.4 de Fuertes Fuertes, I. et al. (2011)
Epígrafes 2.1, 2.2, 2.4, 2.5, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10 y 2.11 de Amador, Romano y Cervera (2008)
Epígrafe 3.1 de la Unidad 4 de Amador y Romano (2008)
- Tema 5.** Apartados 6.9 y 6.10 de Alcarria Jaime, J.J. (2008).
Epígrafes 1.6 y 1.7 de la Unidad 7 de Amador, Romano y Cervera (2008)
- Tema 6.** Epígrafes 7.7. y 7.8 de Alcarria Jaime, J.J. (2008).

Epígrafes 2, 5, 6, 7, 10, 11, 12 y 13 (este último únicamente en lo que hace referencia a la cuenta 499) de la Unidad 10 de Amador, Romano y Cervera (2008)
- Tema 7.** Epígrafes 7.5 y 7.6 de Alcarria Jaime, J.J. (2008)
Epígrafe 1.1.6 de Fuertes Fuertes, I. et al. (2011)
Epígrafe 2 de la Unidad 8 de Amador, Romano y Cervera (2008)
- Tema 8.** Tema 2 (excepto los epígrafes 2.1.5 y 2.1.6) de Fuertes Fuertes, I. et al. (2011)
Epígrafes 4.1, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.8 y la introducción del epígrafe 6 de la Unidad 2, los epígrafes 1.1, 1.2 y 1.3 de la Unidad 3 y el epígrafe 13 (únicamente en lo que hace referencia a la cuenta 143) de la Unidad 10, de Amador, Romano y Cervera (2008)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ALONSO PÉREZ, Á. Y POUSA SOTO, R. (2007) *Casos prácticos del nuevo Plan General de Contabilidad*. Ed. CEF.

DOMÍNGUEZ CASADO, J.; MARTÍN ZAMORA, M.P. y JURADO MARTÍN, J.A. (2010) *Introducción a la Contabilidad Financiera II*. Ediciones Pirámide

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, F.J. (2007) *Nuevo Plan General Contable. 205 Supuestos prácticos*. Dossier Práctico Francis Lefebvre.

GALLEGO DÍEZ, E. Y VARA Y VARA, M. (2008) *Manual práctico de Contabilidad Financiera*. Ediciones Pirámide. 2ª edición.

MAYO, C. Y PULIDO, A. (2008). *Contabilidad Financiera. Un enfoque actual*. Ed. Paraninfo. Madrid.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO (2011). *Guía del Nuevo Plan Contable para PYME*.

Real Decreto Legislativo 1564/1989, por el que se aprobaba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

REJÓN LÓPEZ, M (2008). *Manual Práctico Del Nuevo Plan General de Contabilidad 2008*. Ed. Grupo editorial universitario.

Resolución de 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración e información a incluir en la memoria del inmovilizado intangible.

Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

Resolución de 14 de abril de 2015, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se establecen criterios para la determinación del coste de producción.

SOCÍAS SALVÁ, A., HERRANZ BASCONES, R., PONS FLORIT, D., HORRACH ROSSELLÓ, P., JOVER ARBONA, G., LLULL GILET, A. Y PERELLÓ JULIÁ, M. (2007) *Contabilidad Financiera. El modelo contable básico. Teoría y supuestos*. Ediciones Pirámide.

WANDEN-BERGHE LOZANO, J.L., BAÑÓN, C., BELTRÁN, E.C., GARCÍA, M.,

GONZÁLVEZ, J., RODRÍGUEZ, L., RUIZ MANERO, E., SERRANO, M.J. Y

VERDÚ, V. (2008) *Contabilidad financiera. Nuevo Plan General de Contabilidad y de PYMES*. Ediciones Pirámide.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

1. Material elaborado por las profesoras de la asignatura:

- 1.1 Resúmenes de los contenidos de cada tema.
- 1.2 Enunciados de ejercicios de cada tema.
- 1.3 Cuestiones teórico-prácticas de cada tema.
- 1.4 Supuestos y ejercicios complementarios de cursos anteriores.
- 1.5 Enunciados de exámenes prácticos de cursos anteriores.

2. Enlaces a videos de apoyo de difusión abierta realizados por otras instituciones.
3. Enlaces a páginas web de apoyo al estudio de la materia (AEAT, Tesorería de la Seguridad Social, etc.)
4. Enlaces a artículos relevantes sobre los temas estudiados.

Todos estos materiales y recursos están disponibles en el aula virtual de la asignatura.

Horario de tutorías

Tutorías de libre acceso:

Profesora: **Carmen Pineda González**

Despacho n° 13

Días-Horas:

PERIODO LECTIVO:

- Primer semestre: lunes de 19 a 21 h. martes de 16 a 18 h. miércoles de 13 a 15 h.
- Segundo semestre: martes, miércoles y jueves, de 9:00 a 11:00 h.

PERIODO NO LECTIVO:

- Primer Semestre: martes y miércoles de 9:00 h. – 12:00 horas.
- Segundo Semestre: martes y miércoles de 9:00 h. – 12:00 horas.

PERIODO DE EXÁMENES:

- Primer semestre: martes, miércoles y jueves, de 9:00 a 11:00 h.
- Segundo semestre: martes, miércoles y jueves, de 9:00 a 11:00 h.

Profesora: Montserrat Retamar Pozo

Despacho: nº 9

Días-Horas:

PERIODO LECTIVO:

- Primer semestre: lunes y miércoles de 11 h – 12 h y de 14 h-15 h, martes de 08-09 h. y de 14-15 horas.
- Segundo semestre: lunes, martes y miércoles de 12 h – 14h.

PERIODO NO LECTIVO:

- Primer Semestre: lunes y martes de 11:00 h. – 14:00 horas.
- Segundo Semestre: lunes y martes de 11:00 h. – 14:00 horas.

PERIODO DE EXÁMENES:

- Primer semestre: lunes, martes y miércoles, de 12:00 a 14:00 h.
- Segundo semestre: lunes, martes y miércoles, de 12:00 a 14:00 h.

Recomendaciones

Para que los estudiantes que cursen la asignatura de Contabilidad Financiera II lo hagan con mayores garantías de éxito es necesario que tengan unos conocimientos básicos de contabilidad adquiridos en el primer curso de la titulación.

Por otro lado, es aconsejable que nuestros estudiantes hayan aprendido el conjunto de materias impartidas en el primer año, de una naturaleza diversa pero que aportan el apoyo suficiente para el siguiente curso. Asimismo, es muy conveniente que los estudiantes compaginen el estudio de esta asignatura con el de otras materias del mismo curso, especialmente Matemáticas de las Operaciones Financieras y Derecho Mercantil.

Los materiales depositados en el aula virtual son unos materiales básicos que ayudarán al desarrollo de la asignatura pero no los únicos para superarla. Por ello será necesario completarlos con las explicaciones del profesor y la bibliografía aportada en este documento.

Se recomienda un seguimiento continuado y desde el primer día del curso.

Es muy recomendable la asistencia a las clases. Tomar apuntes, consultar la bibliografía recomendada, estudiar fuera del aula, resolver los ejercicios propuestos, etc. contribuirán a mejorar la comprensión de la asignatura y a superar el curso.

Recomendamos también encarecidamente a los estudiantes que aprovechen el recurso de las tutorías de libre acceso, cuyo horario aparece en el epígrafe anterior. No obstante, dado que dicho horario puede verse modificado antes del inicio del curso, deben consultarse en la dirección web: <http://ecouex.es/profesores/>

La utilización de dispositivos móviles durante el periodo lectivo quedará restringida, exclusivamente, al seguimiento de la propia clase y, en todo caso, se hará en un modo que evite la emisión de cualquier tipo de sonido. Por tanto, su utilización para cualquier otro fin o

en algún modo que perturbe el normal desarrollo de la actividad docente, podrá suponer la expulsión del estudiante del aula y, en su caso, la comunicación del incidente a la Comisión de Convivencia de la Facultad a los efectos que procedan.